

**ANEXO F - FORMULARIO DE SOLICITUD DE LA LICENCIA Y
MEMORIALES PRESENTADOS A LA AUTORIDAD REGULADORA
RESPECTO A DICHA SOLICITUD**

Resolución AN N° 8038 Elec de 13 de noviembre de 2014.

C-192-14
-1-

N. Title

091911

Alma
13/2/11

A. A. M.

Solicitud de licencia de generación solar
S.A

PANAMA SOLAR ENERGY PROVIDERS,

SEÑORA ADMINISTRADORA GENERAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS:

Nosotros, AC Abogados y Consultores de Servicios Públicos, abogados en ejercicio con oficinas localizadas en Urbanización Obarrio, calle 60 este, Edificio Obarrio 60, oficina 7B y teléfonos 396-6370 y 396-6371, lugar donde recibimos notificaciones personales, actuando en nuestra calidad de Apoderados Especiales de la empresa PANAMA SOLAR ENERGY PROVIDERS INC., según consta en poder adjunto, comparecemos ante su despacho con el objeto de solicitar a favor de nuestra mandante una licencia de generación de energía eléctrica utilizando la energía solar, la que tendrá un capacidad instalada de 45 MW y se localizará en el corregimiento de Tocumen de la provincia de Panamá.

Adjuntamos los siguientes documentos:

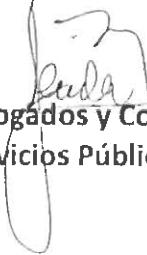
1. Poder otorgado a favor de AC Abogados y Consultores de Servicios Públicos.
2. Formulario E-170A
3. Cheque certificado No.105 de 13 de febrero de 2014 del St. Georges Bank por la suma de cuatro mil quinientos dólares (B/.2,000.00) como garantía de la solicitud.
4. Fotocopia del Pasaporte y Carné de Residente Permanente del representante legal.
5. Original del Certificado de Registro Público No. 533389 y copia de la primera hoja de la escritura de constitución del pacto social, donde constan los detalles de la misma.
6. Declaración Jurada del Tesorero de la sociedad donde se identifica los accionistas que controlan las acciones con copia de la cédula de identidad personal del Tesorero.
7. Acuerdo suscrito con el propietario de los predios donde se desarrollará el proyecto.
8. Carta expedida por Bank of America el 11 de febrero de 2014, cual acredita la solvencia económica de la sociedad (original en inglés y su traducción al español).

[Signature]

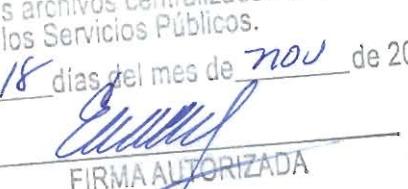
9. Descripción del proyecto.
10. Carta de intención de Alfa Tau Engineering que se encargará de la ingeniería y diseño de la planta.
11. Carta de intención de Alfa Tau Engineering sobre la operación de la planta.
12. Esquema propuesto para la conexión a la red transmisión.
13. Tres mapas y croquis de la ubicación del proyecto y la ubicación aproximada de las estructuras principales.
14. Planos Catastrales de las fincas 125675, 79261 y 125676.

Fundamento de Derecho: Ley No. 26 de 29 de enero de 1996 y sus modificaciones; Ley No. 6 de 3 de febrero de 1997 y sus modificaciones, Resolución AN No.1021-Elec de 19 de julio de 2007.

Panamá, a la fecha de su presentación.


AC Abogados y Consultores
de Servicios Públicos

El presente Documento es fidel copia de su Original Según
Consta en los archivos centralizados de la Autoridad
Nacional de los Servicios Públicos.
Dado a los 18 días del mes de nov de 20 14


FIRMA AUTORIZADA

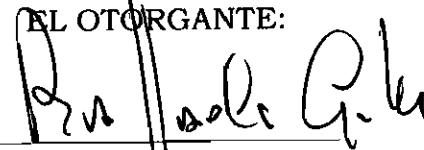
PODER

SEÑORA ADMINISTRADORA GENERAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS:

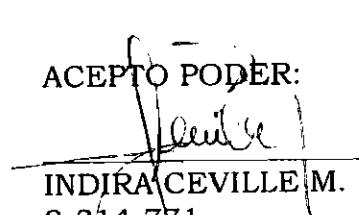
El suscrito, **RAFFAELE GIUNTA**, varón, italiano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal No.E-8-114061, en mi condición de Representante Legal de **PANAMA SOLAR ENERGY PROVIDERS, S.A.**, una sociedad organizada bajo las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público a la ficha 812295, documento 2451295 de la Sección de Micropelículas (Mercantil), por este medio comparezco a efectos de otorgar poder especial a la firma forense **AC ABOGADOS Y CONSULTORES DE SERVICIOS PÚBLICOS**, sociedad civil constituida bajo las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita a la ficha 33492, documento Redi 1888526 de la Sección de Mercantil del Registro Público, con domicilio en Obarrio calle 60, corregimiento de Bella Vista, edificio Obarrio 60 y teléfonos 396-6370 y 396-6371, para que en nuestro nombre y representación soliciten y realicen todos los actos y gestiones necesarias para obtener una licencia de generación de energía eléctrica solar.

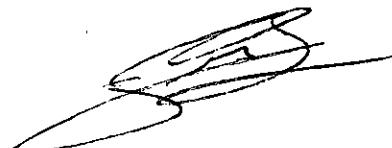
AC ABOGADOS Y CONSULTORES DE SERVICIOS PÚBLICOS queda expresamente facultada para recibir, renunciar, revocar, presentar, notificarse, ratificarse, desistir, comprometer, allanarse, sustituir, reasumir e interponer todos los recursos y acciones que considere convenientes y necesarias para el ejercicio del presente poder.

Panamá, 9 de octubre de 2013.

EL OTORGANTE:

RAFFAELE GIUNTA
REPRESENTANTE LEGAL

ACEPTO PODER:


INDIRA CEVILLE M.
8-314-771
AC ABOGADOS Y CONSULTORES
DE SERVICIOS PÚBLICOS





N. Telle

091911

Alma
12/2/14

A
APPROVED

C-192-14

-4-

Solicitud de licencia de generación solar

PANAMA SOLAR ENERGY PROVIDERS,

S.A

SEÑORA ADMINISTRADORA GENERAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS:

Nosotros, AC Abogados y Consultores de Servicios Públicos, abogados en ejercicio con oficinas localizadas en Urbanización Obarrio, calle 60 este, Edificio Obarrio 60, oficina 7B y teléfonos 396-6370 y 396-6371, lugar donde recibimos notificaciones personales, actuando en nuestra calidad de Apoderados Especiales de la empresa PANAMA SOLAR ENERGY PROVIDERS INC., según consta en poder adjunto, comparecemos ante su despacho con el objeto de solicitar a favor de nuestra mandante una licencia de generación de energía eléctrica utilizando la energía solar, la que se instalada de 45 MW y se localizará en el corregimiento de Panamá.

Adjui

PANAMA SOLAR ENERGY PROVIDERS INC.
2452102

Cheque No. 000105

Fecha 13 / febrero / 2014

US\$ 4,500

Dólares

Firma

1. Páguese al Banco Nacional (245-1-812295 D.V.9) US\$ 4,500 Dólares
2. La suma de cuatro mil quinientos 00/100
3. Cl St. Georges Bank sur para: Lic. provincial.
4. Foto
5. Originario Certificado de Registro Público No. 533389 y copia de la primera hoja de la escritura de constitución del pacto social, donde constan los detalles de la misma.
6. Declaración Jurada del Tesorero de la sociedad donde se identifica los accionistas que controlan las acciones con copia de la cédula de identidad personal del

El Presente Documento es copia de la copia. Según consta en los archivos centralizados de la autoridad Nacional de los Servicios Públicos.

Dados a los 18 dia del mes de noviembre de 2014

FIRMA AUTORIZADA

REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

ANEXO 2**Resolución AN No. 1021 -Elec**de 19 de julio de 2007

FORMULARIO E-170-A
SOLICITUD DE LICENCIA PARA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

De acuerdo con la Ley 6 de 3 de febrero de 1997 la construcción y explotación de plantas de generación distinta a la hidroeléctrica y geotermoelectrifica quedan sujetas al régimen de licencia.

I. INFORMACIÓN GENERAL:

1. Nombre de la Empresa o de la persona natural: Panama Solar Energy Providers, Inc.
- 1.1. Persona Natural (Número de cédula o pasaporte): _____
- 1.2. Personal Jurídica (Datos Registrales): Panama Solar Energy Providers, Inc.
- 1.2.1. Ficha: 812295
- 1.2.2. Rollo: _____
- 1.2.3. Imagen: Z4S1Z95
- 1.2.4. Sección de: _____
- 1.2.5. Presidente: Raffaele Giunta
- 1.2.6. Representante Legal (nombre y cédula o pasaporte): Raffaele Giunta,
cédula de identidad N° E-8-114061
2. Domicilio: Oceania Business centre, Piso # 43, Torre Zona
3. Teléfono: 395-2251 / 56 (6799-1159) 216-8181(Oficina)
4. Fax: 216-8112
5. Correo Electrónico: Rafgiunt@tin.it

II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

1. Nombre del Proyecto: Campo Solar Towmen
2. Capacidad instalada en MW: 45 MW
3. Número y tipo de unidades: 180,000 paneles fotovoltaicos de silicio policristalino
4. Combustibles que serán utilizados: _____
5. Otra fuente de energía primaria (si fuese aplicable): el sol
6. Ubicación geográfica: Provincia Panama, Distrito Towmen,
Corregimiento Towmen. Adjuntar en hoja aparte copia
de mapa en escala 1:50,000 y croquis de la ubicación aproximada de las estructuras
principales del proyecto.

7. Utilización o destino que se dará a la energía eléctrica:

Prestar el servicio de energía mediante contratos de suministro, contratos con grandes clientes y en el mercado ocasional.

8. Características generales de las obras civiles:

Construcción de cerca perimetral de 7" de Altura con alambre de ciclón y serpentinas., construcción de depósito y caseta de Seguridad con baño en bloque de hormigón de cemento y cubierta de zinc., Construcción de casa para el área técnica.

9. Características generales del sistema de generación:

producción de energía mediante energía solar., se instalarán paneles fotovoltaicos capaces de producir una potencia continua de 250 MW cuando se expone a la radiación solar de 1000W/mq. La energía de corriente continua generada por dichos paneles se convierte en potencia de corriente alterna de alimentación por medio de inversores. Además, se encuentra los interruptores de protección de los transformadores de potencia de aprox. 3,500 kVA que estarán al exterior del local.

10. Características generales de cualquiera facilidad de transmisión, transformación y distribución de la energía eléctrica asociada al mismo:

Producción en el campo a 34,5 Kv, transmisión a 34,5 Kv con una transformación elevando a 115 Kv para distribuir desde la subestación Taxumén.

11. Plazos dentro de los cuales se iniciaría y conducirían las obras e instalaciones.

Agregar en hoja aparte cronograma esquemático de las principales actividades del proyecto:

El proyecto iniciaría el 30 de marzo de 2014.

12. Plazo de duración de la licencia que se solicita, incluyendo el período de construcción: 40 años.

13. Descripción de las servidumbres requeridas: (Incluir plano a escala mínima de 1:10,000 y tenencia de la tierra)

Se va a requerir una servidumbre para la conexión que será definida en concreto más adelante en el proyecto.

14. Requerimiento y uso de agua. En base a esta información la ANAM indicará al interesado la necesidad o no de solicitar concesión de agua.

No Aplica.

III. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑAR LA SOLICITUD:

1. Fotocopia de la cédula o del pasaporte del solicitante (persona natural) o del representante legal (persona jurídica).
2. Certificado de Registro Público (original) de la sociedad, que detalle Escritura Pública de constitución, datos registrales, directores y dignatarios, representante legal y poderes.
3. Declaración Jurada del Tesorero de la sociedad solicitante, que contenga un listado con el nombre y cédula de las personas naturales que controlan el cien por ciento (100%) de las acciones o cuotas de participación al momento de la solicitud y con indicación de la participación de cada persona con relación al total de las acciones o cuotas. Si se trata de accionistas representados por personas jurídicas, el tesorero deberá incluir en su declaración el nombre de la sociedad tenedora de las acciones y el nombre y cédula de las personas naturales que sean tenedoras de las acciones o cuotas de participación de estas sociedades y así sucesivamente hasta que se demuestre quien es la persona natural tenedora de las acciones.
4. Título de propiedad, constancia de alquiler del predio donde se instalará la central o bien, la anuencia del propietario del bien inmueble sobre su utilización para el desarrollo del proyecto.
5. Documento emitido por una entidad que sea reconocida por la Superintendencia de Bancos, mediante el cual se acredite la solvencia económica y financiera y la capacidad del solicitante y/o sus acciones de aportar, como mínimo, el treinta por ciento (30%) de la inversión necesaria para la nueva planta a instalar, la cual debe ser basada en costos internacionales de plantas de generación de acuerdo a la tecnología empleada.

6. Descripción del proyecto en el que se indique la tecnología que se va a utilizar.
7. Carta de intención de la empresa que se encargará de la operación de la planta, la cual debe tener una experiencia mínima de dos (2) años como operador de generación de similar tecnología.
8. Carta de intención de la empresa que se encargará de la ingeniería y diseños de la planta, la cual debe tener una experiencia mínima de cinco (5) años como diseñador de centrales de generación de similar tecnología.
9. Estrategia que describa la obtención del combustible que utilizará la planta, la cual, de ser necesario, debe acompañarse de la carta de intención de la empresa que lo proveerá.
10. Esquema propuesto para la conexión a la red de transmisión o distribución.
11. Mapa en escala 1:50,000 y croquis de la ubicación aproximada de las estructuras principales del proyecto.
12. Información detallada de la conexión a la red de transmisión o distribución.
13. Plano a escala mínima de 1:10,000 que describa las servidumbres requeridas.
14. Copia auténtica de la resolución de la Autoridad Nacional del Ambiente mediante la cual se aprueba el Estudio de Impacto Ambiental relativo al proyecto para el cual se solicita la licencia.
15. Copia auténtica del Estudio de Impacto Ambiental aprobado por la Autoridad Nacional del Ambiente.
16. Nota de la Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. o de la empresa distribuidora donde se otorgue su conformidad o autorización con la conexión del proyecto.
17. En caso de licencias para generación eólica, debe presentar documento que acredite la realización de mediciones de viento en el sitio, a diferentes alturas, que permitan determinar mejor el tamaño y características de los aerogeneradores y su distribución espacial.
18. En el caso del solicitante que opte por la licencia provisional, deberá aportar un cronograma que detalle las actividades a realizar para la obtención de la licencia definitiva, conforme al formato que se encuentra como anexo del presente formulario.
19. Adicionalmente, en el caso de solicitudes de licencias para generación eólica, dicho cronograma debe incluir el periodo de medición de vientos y debe aportar informes trimestrales de avance de las mismas.

Firma del representante legal
o persona natural

Fecha

El presente Documento es f/g copia de su Original Según
Consta en los archivos centralizados de la Autoridad
Nacional de los Servicios Públicos.

Dado a los 18 días del mes de nov de 20 14

FIRMA AUTORIZADA



CONSULTORES DE SERVICIOS PÚBLICOS

N. Gómez
Año
28/2/14

Solicitud de licencia de generación solar
PANAMA SOLAR ENERGY PROVIDERS, S.A

SEÑORA ADMINISTRADORA GENERAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS:

Nosotros, **AC Abogados y Consultores de Servicios Públicos**, abogados en ejercicio con oficinas localizadas en Urbanización Obarrio, calle 60 este, Edificio Obarrio 60, oficina 7B y teléfonos 396-6370 y 396-6371, lugar donde recibimos notificaciones personales, actuando en nuestra calidad de Apoderados Especiales de la empresa **PANAMA SOLAR ENERGY PROVIDERS INC.,(PSEP)** comparecemos ante su despacho con el objeto de presentar una nueva Declaración Jurada de accionistas a efectos de subsanar y completar la información de la declaración presentada el pasado 14 de febrero.

En adición, aportamos un nuevo cronograma de actividades, el cual contiene un detalle ampliado de la información relacionada con las gestiones que realizará PSEP para obtener la licencia definitiva.

Fundamento de Derecho: Ley No. 26 de 29 de enero de 1996 y sus modificaciones; Ley No. 6 de 3 de febrero de 1997 y sus modificaciones, Resolución AN No.1021-Elec de 19 de julio de 2007.

Panamá, a la fecha de su presentación.

092243

AC Abogados y Consultores
de Servicios Públicos

El presente Documento es fiel copia de su Original Según
Consta en los archivos centralizados de la Autoridad
Nacional de los Servicios Públicos.

Dado a los 18 días del mes de nov de 20 14

FIRMA AUTORIZADA

ASEP RECIE 28 FEB '14 PM 12:53





E. 307-14-167

n. Trce
Date
10/13/14

AC
ABOGADOS

092324

Solicitud de licencia de generación solar
PANAMA SOLAR ENERGY PROVIDERS, S.A

Documentos adicionales

SEÑORA ADMINISTRADORA GENERAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS:

Nosotros, **AC Abogados y Consultores de Servicios Públicos**, abogados en ejercicio con oficinas localizadas en Urbanización Obarrio, calle 60 este, Edificio Obarrio 60, oficina 7B y teléfonos 396-6370 y 396-6371, lugar donde recibimos notificaciones personales, actuando en nuestra calidad de Apoderados Especiales de la empresa **PANAMA SOLAR ENERGY PROVIDERS INC.**, comparecemos ante su despacho con el objeto de aportar a la solicitud de licencia de generación de energía eléctrica utilizando la energía solar que se describen a continuación:

-Certificación de la Superintendencia de Bancos de Panamá identificada con el No. SBP-DJ-C-0022-2014, fechada el 7 de Marzo del 2014.

Fundamento de Derecho: Ley No. 26 de 29 de enero de 1996 y sus modificaciones; Ley No. 6 de 3 de febrero de 1997 y sus modificaciones, Resolución AN No.1021-Elec de 19 de julio de 2007.

Panamá, a la fecha de su presentación.

Eduardo Amaya Q.
AC Abogados y Consultores
de Servicios Públicos

El presente Documento es fiel copia de su Original Según Consta en los archivos centralizados de la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos.

Dado a los 18 días del mes de nov de 20 14

Eduardo Amaya Q.
FIRMA AUTORIZADA

Eduardo Amaya Q.
ASEP RECEP10MAR14AM11:31



8-887-14

-177-

094465 n. Gile
Alma
17/6/14

Solicitud de licencia de generación solar
PANAMA SOLAR ENERGY PROVIDERS, S.A

Documentos licencia definitiva

SEÑOR ADMINISTRADOR GENERAL ENCARGADO DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS:

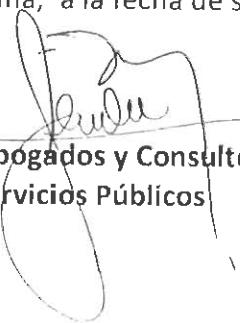
Nosotros, **AC Abogados y Consultores de Servicios Públicos**, abogados en ejercicio con oficinas localizadas en Urbanización Obarrio, calle 60 este, Edificio Obarrio 60, oficina 7B y teléfonos 396-6370 y 396-6371, lugar donde recibimos notificaciones personales, actuando en nuestra calidad de Apoderados Especiales de la empresa **PANAMA SOLAR ENERGY PROVIDERS INC.**, comparecemos ante su despacho con el objeto de dar cumplimiento de los puntos 2 y 3 del resuelto segundo de la Resolución AN No. 7166-Elec de 13 de marzo de 2014 mediante la cual se otorga Licencia Provisional a la empresa Panama Solar Energy Providers, Inc. para la construcción y explotación de una planta de generación de energía eléctrica denominada Campo Solar Tocumen.

En ese sentido, el presente memorial se acompaña de lo siguiente:

1. Copia autenticada de la Resolución ARAPM-IA-177-2014 de 14 de mayo de 2014 mediante la cual se aprueba el Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del proyecto Campo Solar Tocumen.
2. Copia autenticada del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto Campo Solar Tocumen.

Fundamento de Derecho: Ley No. 26 de 29 de enero de 1996 y sus modificaciones; Ley No. 6 de 3 de febrero de 1997 y sus modificaciones, Resolución AN No.7166-Elec de 13 de marzo de 2014.

Panamá, a la fecha de su presentación.


**AC Abogados y Consultores
de Servicios Públicos**

El presente Documento es fiel copia de su Original Según Consta en los archivos centralizados de la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos.

Dado a los 18 días del mes de nov de 2014


FIRMA AUTORIZADA


AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS



G-1439-14
182

Documentos de Licencia Definitiva

PANAMA SOLAR ENERGY PROVIDERS

SEÑORA ADMINISTRADORA GENERAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (ASEP):

096360

N. Tule
Alura
9/9/14

Nosotros, **AC ABOGADOS Y CONSULTORES DE SERVICIOS PÚBLICOS**, sociedad civil constituida bajo las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita a la ficha 33492, con domicilio en la Urbanización Obarrio, edificio Obarrio 60, piso séptimo oficina 7 B, teléfonos 396-6370 y 396-6371, en nuestra condición de apoderados especiales de la empresa **PANAMA SOLAR ENERGY PROVIDERS, S.A.**, le adjuntamos los siguientes documentos en cumplimiento de los requisitos para la obtención de la licencia definitiva para la generación de energía solar, en la Planta Solar Tocumen.

1. Acuerdo de Entendimiento de la empresa distribuidora ENSA para la conexión de la Planta solar denominada Campo Solar Tocumen.
2. Información detallada de la conexión a la red de distribución.
3. Diagrama Unifilar Interconexión de Sub estación 24 de diciembre.
4. Diagrama de interconexión Panama Solar a Sub estación 24 de diciembre, que indica la servidumbre publica que utiliza la generadora.
5. Planos Vigaductos.
6. Bahía Disponible.

Referente a la copia autenticada de la Resolución y del Estudio de Impacto Ambiental, las mismas fueron entregadas a la Asep el 17 de junio de 2014. (adjunto memorial)

Panamá, 9 de septiembre de 2014.

Eduardo L. Q.
AC Abogados y Consultores
de Servicios Públicos

El presente Documento es fidel copia de su Original Según
Consta en los archivos centralizados de la Autoridad
Nacional de los Servicios Públicos.

Dado a los 18 días del mes de nov de 20 14

Eduardo L. Q.
FIRMA AUTORIZADA

ASEP RECEPCIONADO
14 de noviembre de 2014



8-1858-14 F
192

Documento de Licencia definitiva

M. Gómez

11/11/14

PANAMA SOLAR ENERGY PROVIDERS, S.A.

2014/11/14

097026

SEÑOR ADMINISTRADOR GENERAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS
(ASEP):

Nosotros, AC ABOGADOS Y CONSULTORES DE SERVICIOS PÚBLICOS, sociedad civil constituida bajo las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita a la ficha 33492, con domicilio en la Urbanización Obarrio, edificio Obarrio 60, piso séptimo oficina 7 B, teléfonos 396-6370 y 396-6371, en nuestra condición de apoderados especiales de la empresa PANAMA SOLAR ENERGY PROVIDERS, S.A., le adjuntamos nota original de la Empresa de Transmisión Eléctrica, S. A. (ETESA), identificada con el No. ETE-DTR-GPL-404-2014 del 28 de octubre de 2014, mediante la cual la empresa transmisora otorga viabilidad de conexión como usuario indirecto a la planta de generación solar denominada "Planta Solar Tocumen".

Este documento completa los requisitos para la obtención de la licencia definitiva, por lo que solicitamos se nos otorgue la misma.

Panamá, 30 de octubre de 2014.

Gómez
AC Abogados y Consultores
De Servicios Públicos

El presente Documento es fiel copia de su Original Según
Consta en los archivos centralizados de la Autoridad
Nacional de los Servicios Públicos.

Dado a los 18 días del mes de nov de 20 14

FIRMA AUTORIZADA

RECIBIDO EN LA
AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS
DIA 11/11/2014
FIRMA